

61

**Agrupación Política Nacional
Justicia para México, Justicia para los
Migrantes**

4.61 Agrupación Política Nacional Justicia para México, Justicia para los Migrantes.

El 17 de mayo de 2013 la **Agrupación Política Nacional Justicia para México, Justicia para los Migrantes** entregó en tiempo y forma su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.61.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/03609/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el día 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, la agrupación presentó la siguiente información:

- Formato "IA-APN" Informe Anual
- Formato "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.
- Formato "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.
- Formato "IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.

- Formato “IA-4-APN” Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes.
- Documento denominado “Informe de Actividades 2012”.

Por su parte la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/03609/13 del 22 de abril de 2013, recibido por la agrupación el día 24 del mismo mes y año, nombró al C. Abel Velasco Rosas como responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta donde se informa el inicio de los trabajos se levantó el 17 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.61.2 Ingresos

La agrupación política presentó su Informe Anual (**Anexo 2**) correspondiente al ejercicio 2012, en ceros, como se indica a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	0.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$0.00	0.00

Mediante oficio UF-DA/7282/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación política el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados al evento de educación y capacitación política realizado.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 9 del mismo mes y año, la agrupación presentó aclaraciones y documentación solicitada, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

4.61.3 Egresos

La agrupación política presentó su Informe Anual (**Anexo 2**) correspondiente al ejercicio 2012, en ceros, como se indica a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
II EGRESOS			
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$0.00	0.00
B) Gastos por Actividades		0.00	0.00
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
Otras actividades	0.00		
C) Aportaciones a campañas electorales		0.00	0.00
Total de Egresos		\$0.00	0.00

Mediante oficio UF-DA/7282/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados al evento de educación y capacitación política realizado.

En consecuencia, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 9 del mismo mes y año, la agrupación presentó aclaraciones y documentación solicitada, las cuales no modificaron las cifras reportadas en el Informe Anual.

4.61.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

La agrupación no reportó gastos por este concepto.

Órganos Directivos

Con escrito sin número del 17 de mayo de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización en la misma fecha, junto con la entrega de su Informe Anual, la agrupación manifestó en su Informe de Actividades que en ausencia presupuestal desarrollo su misión en la buena voluntad de sus integrantes.

Por lo anterior, al señalar que no tuvo recursos económicos y reportar su Informe Anual 2012 en ceros, no se realizó observación respecto de las remuneraciones a

los integrantes de los órganos directivos de la agrupación. Las personas en comento se detallan a continuación.

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	JUNTA DE GOBIERNO NACIONAL	
NACIONAL	C. HUGO VADILLO ZURITA	PRESIDENTE
NACIONAL	C. BENJAMÍN CRUZ ALFARO	MIEMBRO
NACIONAL	C. GLADYS PINTO MUÑOZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. MARTHA ORTIZ PANIAGUA	MIEMBRO
NACIONAL	C. MIRIAM BOLANOS HERRERA	MIEMBRO
NACIONAL	C. ROGELIO VELASCO LORA	MIEMBRO
NACIONAL	C. SERGIO PINEDA VELOZ	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO	
NACIONAL	C. IRMA VERÓNICA CÉSAR VALPUESTA	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD	
NACIONAL	C. MIREILLE XANATH CHAVARRÍA	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTRANJERO Y ASUNTOS MIGRATORIOS	
NACIONAL	C. FABIÁN MORALES	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN Y ENLACE	
NACIONAL	C. SAÚL VALENCIA REYES	MIEMBRO
NACIONAL	C. KARLA DEL FRANCI HERNÁNDEZ CARLÓN	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIDAD	
NACIONAL	C. EDUARDO MURILLO CRUZ	MIEMBRO
NACIONAL	C. MIRIAM BOLANOS	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN	
NACIONAL	C. VÍCTOR ROGELIO VELASCO LORA	MIEMBRO
	DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO AL DEPORTE, LA CULTURA Y EL DESARROLLO HUMANO	
NACIONAL	C. BULMARO ANTONIO LARA POZOS	MIEMBRO

4.61.3.2 Gastos en Actividades

La agrupación no reportó gastos por este concepto; sin embargo, se verificó que la agrupación política acreditara la realización de actividades con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; por lo tanto, de la verificación al Informe de Actividades presentado mediante escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 9 del mismo mes y año, así como de la revisión a las muestras fotográficas y aclaraciones realizadas, se determinó que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Cédula de Identificación Fiscal

Con el objeto de complementar el expediente de la agrupación política nacional que obra en los archivos de la Unidad de Fiscalización, se solicitó a la agrupación que proporcionara copia fotostática de la documentación que a continuación se señala:

1	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Justicia para México, Justicia para los Migrantes.
2	Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Justicia para México, Justicia para los Migrantes.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 34, numeral 4 y 35, numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 149, numeral 1 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/7282/13 del 23 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número del 6 de septiembre de 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 9 del mismo mes y año, la agrupación dio respuesta al oficio referido; sin embargo, respecto a este punto no presentó aclaración o documentación alguna.

En consecuencia, al omitir dar respuesta a la solicitud de la autoridad electoral y no presentar copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la cédula de identificación fiscal; la agrupación incumplió con lo dispuesto con el artículo 339 del Reglamento de Fiscalización.

Adicionalmente, se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2013, a los trámites que efectuó la agrupación ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la finalidad de constatar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y la obtención de la cédula de identificación fiscal.

Procede señalar que la agrupación obtuvo el registro como Agrupación Política Nacional, según consta en el Acuerdo CG98/2011 del Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 13 de abril de 2011, por lo que en concordancia con el artículo 35, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dicho registro surtió efectos a partir del 1 de agosto de 2011.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Justicia para México, Justicia para los Migrantes**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación política presentó su Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos correspondientes al ejercicio 2012, en ceros.
3. La agrupación omitió presentar copia fotostática del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la cédula de identificación fiscal.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 339 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el artículo 343 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. La agrupación no presentó balanzas de comprobación y auxiliares contables correspondientes al ejercicio 2012, situación que concuerda con el hecho de haber presentado el Informe Anual en ceros, respecto a sus ingresos y egresos, en concordancia con el artículo 313 del Reglamento de Fiscalización y en el Acuerdo emitido por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos el día dos de mayo de dos mil once, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de mayo del mismo año, respecto a la presentación de los Informes de las Agrupaciones Políticas Nacionales.
5. La Agrupación reportó en su informe anual Ingresos por \$0.00 y Egresos por \$0.00, su saldo final importa una cantidad de \$0.00.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL JUSTICIA PARA MÉXICO, JUSTICIA PARA LOS MIGRANTES. -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:50 horas del 17 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Victor Rogelio Velasco Lora, persona autorizada por la agrupación política nacional Justicia para México, Justicia para los Migrantes, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial para votar con fotografía con clave [REDACTED], así como la C.P. Ericka Franco Ambrosio, auditora designada por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03609/13 del 22 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional Justicia para México, Justicia para los Migrantes, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C. Abel Velasco Rosas, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 17 de mayo de dos mil trece y recibido el mismo día, presenta la documentación que se detalla a continuación: formato "IA-APN" Informe Anual y sus anexos "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN" e "IA-4-APN" en medio impreso y magnético y documento denominado "Informe de Actividades 2012" consistente en 7 fojas. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año. -----

En uso de la palabra la persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:30 horas del 17 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.

CONSTE.

**PERSONA AUTORIZADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
JUSTICIA PARA MÉXICO, JUSTICIA
PARA LOS MIGRANTES PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**


C. VICTOR ROGELIO VELASCO LORA

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**


C.P. ERICKA FRANCO AMBROSIO

ANEXO 2

B-1

FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
JUSTICIA PARA MÉXICO, JUSTICIA PARA LOS MIGRANTES

		I	
		INGRESOS	MONTO (\$)
1.	Saldo inicial		0.00
2.	Financiamiento por los Asociados		0.00
	Efectivo	0.00	
	Especie	0.00	
3.	Financiamiento de Simpatizantes		0.00
	Efectivo	0.00	
	Especie	0.00	
4.	Autofinanciamiento		0.00
5.	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos		0.00
TOTAL			0.00

		II	
		EGRESOS	MONTO (\$)
A)	Gastos de Actividades Ordinarias Permanentes		0.00
B)	Gastos por Actividades		0.00
	Educación y Capacitación política	0.00	
	Investigación Socioeconómica y política	0.00	
	Tareas Editoriales	0.00	
	Otras actividades	0.00	
C)	Aportaciones a campañas electorales		0.00
TOTAL			0.00

		III. RESUMEN	
INGRESOS		0.00	
EGRESOS		0.00	
SALDO			0.00

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

17 MAY 2013

RECIBIDO

FIRMA *Carola Ericka Franco*

RESPONSABLE DE LA INFORMACION
[Signature]
VICTOR ROGELIO VELASCO LORA 11 DE MAYO DE 2013

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7282/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Justicia para
México, Justicia para los Migrantes.

México, D.F., a 23 de agosto de 2013

[Firma manuscrita]
CC. VICTOR ROGELIO VELASCO LORA,
HUGO EDUARDO VADILLO ZURITA Y
SERGIO PINEDA VELOZ
REPRESENTANTES LEGALES DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL JUSTICIA PARA MÉXICO,
JUSTICIA PARA LOS MIGRANTES
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional Justicia para México, Justicia para los Migrantes, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de mérito, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Gastos en Actividades

De la verificación al formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos por Actividades, se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el periodo de enero a diciembre de 2012, al señalar en su Informe de Actividades que no se realizaron erogaciones económicas, toda vez que los gastos inherentes a estas fueron a cargo de sus afiliados.

En dicho Informe de Actividades correspondiente al año 2012 su agrupación señala que realizó campañas de orientación electoral, reuniones ordinarias y fungió como observador electoral en la campaña federal 2012; sin embargo, de las 6 fotografías presentadas como evidencia, no se

MAESTRA MAVELLI LOPEZ ORTIZ
JUSTICIA PARA MEXICO JUSTICIA
PARA LOS MIGRANTES
26-AUG-2013 10:25:19

[Firma manuscrita]
LFFyC/AMFF/OGGA/AVR

Página 1 de 4

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7282/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Justicia para
México, Justicia para los Migrantes.

identificó cual es el evento que celebró para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, o bien, a la creación de una opinión pública mejor informada.

Con la finalidad de que esta autoridad tenga la certeza de los objetivos del evento realizado, es necesario que acredite y presente evidencia que ampare la actividad o actividades realizadas, por lo que se solicita que presente mayor evidencia consistente en:

- Convocatoria al evento;
- Programa del evento;
- Lista de asistentes con firma autógrafa.
- En su caso, el material didáctico utilizado, o
- Publicidad del evento, en caso de existir.
- En caso de haber realizado algún otro evento, se solicita lo siguiente:
 - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Realice los registros contables que procedan.
 - Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
- En caso de que se trate de una aportación, se solicita presentar lo siguiente:
 - Los recibos de aportaciones en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad.
 - Los contratos de comodato o donación debidamente firmados, en los cuales se especifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como el criterio de valuación utilizado, la fecha y el lugar de entrega.
 - El documento que avale el criterio de valuación utilizado.
 - El control de folios de asociados o simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN", de forma impresa y en medio magnético.
 - Las pólizas contables del registro de los ingresos.
 - Los auxiliares contables y las balanzas de comprobación mensuales a último nivel donde se reflejen los ingresos en comento.

LFFyC/AM/F/OGGA/AVR

Página 2 de 4

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7282/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional Justicia para México, Justicia para los Migrantes.

- El formato "IA-APN", sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, en medios impreso y magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 7 y 9, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 27, 65, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 100, 107, 149, 237, 243, 265, 272, 273, 312 numeral 1, incisos h) y i) y 301 en relación con el 199 del Reglamento de Fiscalización, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y segundo, 29-B y 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Cédula de Identificación Fiscal

Con el objeto de complementar el expediente de la agrupación política nacional que obra en los archivos de la Unidad de Fiscalización, se solicita que proporcione copia fotostática de la documentación que a continuación se señala:

1	Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Justicia para México, Justicia para los Migrantes.
2	Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Justicia para los Migrantes.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 34, numeral 4 y 35, numerales 6 y 7 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 149, numeral 1 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Confirmación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De conformidad con las facultades de investigación propias de la Unidad de Fiscalización y en términos de lo dispuesto en el artículo 41, base V, antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como, los artículos 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3; y 81, numeral 1, incisos c), f) y t) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 78 del Reglamento de Fiscalización; y 117, fracción IX de la Ley de Instituciones de Crédito, y a efecto de constatar las operaciones realizadas por la agrupación con las entidades del sector financiero, mediante oficio dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se solicitó gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que las Instituciones integrantes del Sistema Financiero Mexicano proporcionen a esta autoridad el número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de apertura y cancelación, régimen y status de la cuenta; así como, los contratos de apertura, tarjetas de firmas, estados de cuenta y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas bancarias aperturadas a nivel nacional, a nombre de la agrupación, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

LFFyC/AMFF/OGGA/AVR

Página 3 de 4

ANEXO 3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm.: UF-DA/7282/13

ASUNTO: Errores y Omisiones, Informe Anual 2012 de la
Agrupación Política Nacional Justicia para
México, Justicia para los Migrantes.

Lo anterior con la finalidad de allegarse de elementos que permitan constatar que su agrupación haya reportado la totalidad de las cuentas bancarias en las que se manejan recursos y acredite el origen lícito de los mismos, de conformidad con el artículo 77, numerales 2 y 3 del Código electoral.

Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente oficio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no ha dado respuesta, por lo que las observaciones que en su caso, deriven de la misma, se harán de su conocimiento en el Dictamen Consolidado relativo al Informe Anual 2012.

En caso de la observación citada sea objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación al presente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de mérito.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.-Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

LPFYC/AMFF/OGGA/AVR

Página 4 de 4



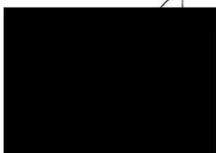
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

NO SE ENCONTRABAN EN LA OFICINA 1111111
y por lo tanto, no podía atender esta diligencia.

Por esa razón se entendió con el (la) C. JORGE LOPEZ SOLUÑA 1111111111111111 en su carácter de tercero, motivo por el cual, se le deja citatorio para que por su conducto, haga del conocimiento del representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional **Justicia para México, Justicia para los Migrantes**, a efecto de que éste se encuentre presente en el domicilio antes señalado, el día **26 de agosto de 2013**, a las **11:30** horas, para recibir el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional **Justicia para México, Justicia para los Migrantes** y la respectiva documentación comprobatoria, contenido en el oficio UF-DA/7282/13 del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, en su carácter de Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; con el apercibimiento de que en caso de no estar presente en la fecha y hora señaladas, deberá designar mediante escrito dirigido a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a la(s) persona(s) que atenderá(n) la diligencia, y en caso de no designar a persona alguna, la notificación se efectuará con quien se localice en el domicilio.

Recibí el citatorio para entregarlo al destinatario

El auditor.



Jorge Lopez J.
C. 23-AGO-2013

C. Febo Apolo Rodríguez Escalona



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

CC. Victor Rogelio Velazco Lora,
Hugo Eduardo Vadillo Zurita,
Sergio Pineda Veloz
Representantes Legales de la Agrupación Política
Nacional Justicia para México, Justicia para
los Migrantes.

Congreso #173, Col. Federal, Deleg. Venustiano
Carranza, C.P. 15700, México, D.F.
Presente.

México, D. F., a 26 de agosto de dos mil trece, siendo las 11:30 horas, me constituí
en el inmueble ubicado en Congreso #173, Col. Federal, Deleg. Venustiano
Carranza, C.P. 15700, México, D.F., domicilio que se encuentra registrado en los
archivos del Instituto Federal Electoral, para oír y recibir notificaciones, en busca del
representante y/o apoderado legal de la Agrupación Política Nacional Justicia para
México, Justicia para los Migrantes, cerciorado de ser éste el domicilio buscado, por
así constar en la nomenclatura oficial y en el número del inmueble, así como por el
dicho de MARTHA NAYRA LÓPEZ ORTIZ 11111111, quien manifestó llamarse:
y desempeñar el cargo de: SIN CARGO ALGUNO 11111111 11111111.

Acto seguido requerí la presencia del representante y/o apoderado legal de la
Agrupación Política Nacional antes mencionada, manifestándome
que NO SE ENCONTRABA EN LOS SUPUESTOS INDICADOS
11111111 11111111 11111111 11111111 11111111 11111111
por lo que procedí a entender la diligencia con el (la) C. MARTHA NAYRA
LÓPEZ ORTIZ 11111111; quien se identifica con: CREDENCIAL
CARRANZA NO. [REDACTED] 11111111.



ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE OFICIO

En consecuencia, se procede a entender la diligencia de notificación del oficio original número UF-DA/7282/13, del 23 de agosto de dos mil trece, signado por el C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, constante en 04 fojas, cuyo asunto es el oficio de Errores y Omisiones al Informe Anual 2012 de la Agrupación Política Nacional **Justicia para México, Justicia para los Migrantes** y la respectiva documentación comprobatoria, con fundamento en el artículo 357, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en cumplimiento con lo establecido en el artículo 81, numeral 1, incisos f), l) y t) del mismo ordenamiento; en relación con los artículos 8; 9, numeral 1, inciso a), fracción i); 10; 11, numeral 1; 12 y 13 del Reglamento de Fiscalización.-----

-----CONSTE-----

Recibí

El notificador.


MARTHA NAYELLI LOPEZ ORTIZ
C. 26-Agosto 2013


C. Febo Apolo Rodríguez Escalona

ANEXO 4

Equidad para todos, Justicia para los Migrantes, Justicia para México



México, Distrito Federal a 6 de septiembre de 2013

ASUNTO: Atención a errores y omisiones al Informe Anual 2012

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
Instituto Federal Electoral
PRESENTE



En atención al similar UF-DA/7282/13 donde se notifican errores y omisiones del Informe Anual 2011 de esta Agrupación Política Nacional, que a la letra dice:

"...se observó que su agrupación no reportó erogaciones durante el periodo de enero a diciembre de 2012, al señalar en su Informe de actividades que no se realizaron erogaciones económicas, toda vez que los gastos inherentes fueron a cargo de sus afiliados.

... no se identificó cuál es el evento que celebró para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, o bien, a la creación de una opinión pública mejor informada."

Por medio del presente nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones, en el orden que fueron solicitadas.

- Convocatoria del evento.

Al respecto, comentamos a esta H. Unidad de Fiscalización que nuestro mayor aporte al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política durante el ejercicio 2012, consistió en las capacitaciones que se impartieron a los ciudadanos interesados en las jornadas informativas a las que hicimos mención. Sin embargo, cabe mencionar que al final de estas jornadas, con fecha 15 de junio de 2012, se llevó a cabo el cierre de las mencionadas jornadas, con una asistencia más amplia.

Al respecto se hace constar a esta H. Unidad que la invitación a dicho evento fue realizada vía telefónica en base al padrón de ciudadanos que obra en poder de esta Agrupación, por lo que se carece de prueba documental de la convocatoria, sin embargo, se emitieron algunos volantes que se desplegaron en diversos puntos y cuya muestra consta en copia simple anexa al presente [ANEXO 1]. Adicionalmente, como se acredita en el informe que obra en el expediente de la

Congreso No.173, Col. Federal. C.P. 15700, Del. Venustiano Carranza, México
justiciaparamexico.apn@gmail.com

ANEXO 4

Equidad para todos, Justicia para los Migrantes, Justicia para México



Unidad a su digno cargo, existe evidencia fotográfica sobre la celebración de dichas jornadas.

- Programa de actividades que desarrolló la APN.

Al respecto adjuntamos al presente temario, el temario a desarrollar durante la citada jornada, mismo que se adjunta al presente [ANEXO 2]

- Lista de asistentes con firma autógrafa

Debido a experiencias previas, en donde al inicio de la jornada los ciudadanos se sentían presionados e inseguros de que en verdad se trataba de un ejercicio partidista, se decidió no recabar datos de los asistentes (nombre, dirección y firma). Lo anterior se tradujo en una interacción mucho más relajada, con más confianza y por ende, participación de los asistentes. Por lo anteriormente señalado, esta Agrupación subsana esta parte del requerimiento con lo que consta en el acervo fotográfico, del que se incluyó una muestra en el informe motivo del requerimiento en desahogo, en donde se ha podido constatar por esta H. Unidad de Fiscalización, que hubo asistentes y que en efecto dichas jornadas se llevaron a cabo.

- Material Didáctico utilizado.

Se elaboró un díptico informativo, mismo del que se incluye una muestra [ANEXO 3]. Dicho díptico, fue impreso 500 veces (equivalente a un paquete de hojas blancas) en la impresora propiedad de uno de los integrantes, por lo cual no generó gasto alguno para la Agrupación.

- Motivo por el cual no se generaron ingresos y gastos para la agrupación.

Al respecto, aclaramos que de ninguna manera hubo fines de lucro en los eventos que asistimos, por lo que no representaron ingresos para nuestra Agrupación. Además, los gastos de relativos a la jornada, los cuales en realidad fueron nulos, fueron absorbidos en su totalidad por los integrantes de esta Agrupación.

- Aclaraciones que a nuestro derecho convenga

Con lo hasta aquí expuesto, nuestra representada considera que queda debidamente aclarada nuestra humilde aportación al desarrollo de la vida democrática nacional, misma que, debido a la coyuntura político electoral que imperó durante 2012, se centró en informar al ciudadano sobre su derecho al voto, así como las características, virtudes y fenómenos inherentes a cualquier proceso

Congreso No.173, Col. Federal. C.P. 15700, Del. Venustiano Carranza, México
justiciaparamexico.apn@gmail.com

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

Equidad para todos, Justicia para los Migrantes, Justicia para México



electoral propio de un régimen democrático. Es así que Justicia Para México, Justicia Para los Migrantes APN, continuará mientras así lo determine el Instituto Federal Electoral, buscando contribuir a la formación y desarrollo de la cultura política nacional.

- En caso de haber realizado otro evento, se solicita lo siguiente

Al respecto, reiteramos que esta Agrupación no realizó eventos adicionales a los ya informados a esta Unidad de Fiscalización, por lo que no se expone nada al respecto y de ello se desprende que los demás requerimientos inherentes corren la misma suerte.

Se solicita anexar el presente al expediente que obra en las oficinas correspondientes del Instituto federal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, hacemos propia la ocasión para hacer llegar un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

VICTOR ROGELIO VELASCO LORA

JUSTICIA PARA MÉXICO, JUSTICIA PARA LOS MIGRANTES